

CNP

COMITÉ NACIONAL
DE PRODUCTIVIDAD

RECOMENDACIONES QUE INCLUYEN MATRICES
DE COMPROMISOS E INDICADORES DE
DESEMPEÑO PARA LOS SECTORES
AGROINDUSTRIAL, GASTRONÓMICO Y
TURÍSTICO

CHIAPAS Y QUINTANA ROO

CONTENIDO

RECOMENDACIONES QUE INCLUYEN MATRICES DE COMPROMISOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO PARA LOS SECTORES AGROINDUSTRIAL, GASTRONÓMICO Y TURÍSTICO EN CHIAPAS.....	4
ESTRATEGIA I: DESARROLLO DE PROVEEDORES.....	4
IDENTIFICACIÓN DE LA DEMANDA DE CAFÉ.....	4
IDENTIFICACIÓN DE LA OFERTA	7
EMPAREJAMIENTO DE OFERTA Y DEMANDA.....	9
COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO ESTATAL.....	10
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE PRODUCTORES	12
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y LA INNOVACIÓN EN LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DEL CAFÉ.....	14
ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO	15
INCENTIVOS A LA INNOVACIÓN EN LA PRODUCCIÓN, PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DEL CAFÉ	17
AGENDA DE INVESTIGACIÓN DERIVADA DEL CAFÉ.....	19
EVALUACIÓN DE LAS DIFERENTES CALIDADES DE CAFÉS PRODUCIDOS.....	21
COMERCIALIZACIÓN DE CAFÉ EN SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS	22
ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL DEL CAFÉ.....	25
MEJORA DEL AMBIENTE DE NEGOCIOS PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL CAFÉ ..	28
INCENTIVOS A LOS CENTROS DE DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS (DESARROLLO LOGÍSTICO).....	29
EVALUACIÓN DE IMPACTO.....	31
ESTRATEGIA II: INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE HOTELES Y RESTAURANTES	32
GUÍA PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE HOTELES Y RESTAURANTES	32
JORNADA PARA LA PRODUCTIVIDAD.....	34
VENTANILLA DE ATENCIÓN PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE HOTELES Y RESTAURANTES ..	37

FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO PARA LA PRODUCTIVIDAD.....	39
CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE SUBSISTEMAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, HOTELES Y RESTAURANTES.....	41
FORMACIÓN DUAL DE DOBLE CERTIFICACIÓN PARA TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS.....	43
ESTRATEGIA DE FORMALIZACIÓN Y BANCARIZACIÓN.....	46
USO DE TERMINALES PUNTO DE VENTA.....	48
FINANCIAMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO	49
PROGRAMA DE MICROFRANQUICIAS	50
MEJORA DEL AMBIENTE DE NEGOCIOS DEL SECTOR GASTRONÓMICO Y TURÍSTICO	51
ESTRATEGIA III: INTEGRACIÓN TURÍSTICA.....	52
RECORRIDO TURÍSTICO DE ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO PRODUCTIVO Y DE POST-COSECHA EN LOS ALTOS DE CHIAPAS.....	52
FINANCIAMIENTO RURAL PARA IMPULSAR LAS LABORES DE LOS SECTORES GASTRONÓMICO Y TURÍSTICO.....	55
FESTIVAL DE PREPARACIÓN Y CATA DE CAFÉ EN SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS	56
PLATAFORMA DE PROMOCIÓN CRUZADA E INTEGRACIÓN TURÍSTICA.....	58
RECOMENDACIONES QUE INCLUYEN MATRICES DE COMPROMISOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO PARA LOS SECTORES AGROINDUSTRIAL, GASTRONÓMICO Y TURÍSTICO EN QUINTANA ROO.	60
ESTRATEGIA IV: DESARROLLO DE PROVEEDORES DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y TURÍSTICOS.....	60
IDENTIFICACIÓN DE LA DEMANDA.....	60
IDENTIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA	62
ARTICULACIÓN DE APOYOS PARA FORTALECER A LOS PROVEEDORES.....	64
ANEXO 1: CUESTIONARIO PARA IDENTIFICACIÓN DE LA DEMANDA DE CAFÉ	66

RECOMENDACIONES QUE INCLUYEN MATRICES DE COMPROMISOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO PARA LOS SECTORES AGROINDUSTRIAL, GASTRONÓMICO Y TURÍSTICO EN CHIAPAS.

ESTRATEGIA I: DESARROLLO DE PROVEEDORES

IDENTIFICACIÓN DE LA DEMANDA DE CAFÉ

01-PYMES-AGT-210317. Se recomienda a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), en colaboración con la Secretaría de Turismo (SECTUR), identificar la demanda de café de los hoteles y restaurantes de San Cristóbal de las Casas en Chiapas, así como generar los instrumentos jurídicos pertinentes que permitan formalizar las intenciones de compra de hoteles, restaurantes y compradores locales. Lo anterior a fin de propiciar un modelo de desarrollo de proveedores que integre a productores agroalimentarios con la cadena de hoteles y restaurantes de la zona.

Para este propósito se recomienda a la SAGARPA:

1. Realizar una encuesta presencial con el encargado de compras de hoteles y restaurantes, ubicados en la región de San Cristóbal de las Casas, agremiados a la Confederación Nacional de Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO-SERVYTUR), la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN), la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos (CANIRAC) y las cámaras industriales que resulten pertinentes. De ser factible, la encuesta se deberá aplicar a la mitad de las unidades económicas relevantes de los sectores de alojamiento y preparación de alimentos de la región de San Cristóbal de las Casas en Chiapas. Las preguntas, que contendrán la información descrita en el Anexo 1, permitirán pormenorizar la calidad, cantidad y precio, entre otros elementos, requeridos desde el punto de vista de la demanda.
2. Realizar una encuesta presencial con las principales empresas integradoras y/o comercializadoras, con presencia comercial en la región de San Cristóbal de las Casas y del Puerto de Chiapas.
3. Presentar a los hoteles, restaurantes y a las empresas integradoras o comercializadoras la opción de establecer un compromiso de compra si se atienden las características requeridas. En el caso de que se establezca el compromiso de compra y la empresa decida no llevarla a cabo, esta deberá comprometerse a entregar por escrito a la SAGARPA, una descripción detallada de los motivos por los que no se realizó dicha compra.

4. Generar un reporte que contenga las características de la demanda de restaurantes, hoteles y las empresas integradoras o comercializadoras, mismo que será entregado al Secretariado Técnico del Comité Nacional de Productividad.

Para este propósito se recomienda a la SECTUR:

1. Proporcionar a la SAGARPA información sobre los hoteles y restaurantes de San Cristóbal de las Casas que se encuentren en el Registro Nacional de Turismo para hacerlos partícipes del estudio de demanda.
2. Brindar apoyo a SAGARPA para diseñar la encuesta que permita identificar la demanda de café de hoteles y restaurantes, así como de las empresas integradoras y/o comercializadoras de San Cristóbal de las Casas, a través de la Plataforma Tecnológica “Conéctate al Turismo”.
3. Brindar apoyo a los agremiados de CONCANACO-SERVYTUR, COPARMEX, CONCAMIN, CANIRAC y las cámaras industriales que resulten pertinentes, hoteles, restaurantes, empresas integradoras y/o comercializadoras que participen en la encuesta de demanda en el uso de la Plataforma Tecnológica “Conéctate al Turismo”.

Para este propósito se recomienda a la CONCANACO-SERVYTUR, la COPARMEX, CONCAMIN, CANIRAC y las cámaras industriales que resulten pertinentes:

1. Proporcionar un listado de sus agremiados hoteles, restaurantes, empresas integradoras y/o comercializadoras ubicados en la región de San Cristóbal de las Casas y el Estado de Chiapas.
2. Apoyar a SAGARPA en la comunicación con sus agremiados hoteles, restaurantes, empresas integradoras y/o comercializadoras, para garantizar una implementación ordenada de las encuestas de demanda, así como la firma, en su caso, de las cartas de intención de compra.

Indicadores de desempeño

- 1) Número y porcentaje (del total de unidades económicas de los sectores de alojamiento y preparación de alimentos de la región) de los hoteles, restaurantes, empresas integradoras y/o comercializadoras que se incorporaron al estudio de demanda de café (junio 2017).
- 2) Estudio de demanda de restaurantes, hoteles y las empresas integradoras o comercializadoras (junio 2017).
- 3) Número de “documentos de formalización de intención de compra de hoteles y restaurantes” firmados y cumplidos (septiembre 2017 y febrero 2018).

4) Número de “documentos de formalización de intención de compra de empresas integradoras o comercializadoras de café” firmados y cumplidos (septiembre 2017 y febrero 2018).

IDENTIFICACIÓN DE LA OFERTA

02-PYMES-AGT-210317. Se recomienda a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) identificar la oferta de café de la región de San Cristóbal de las Casas y los Altos de Chiapas.

Para este propósito se recomienda a la SAGARPA:

1. Realizar visitas a las comunidades de la región de San Cristóbal de las Casas y los Altos de Chiapas para recabar la siguiente información:
 - a. Características productivas (número de productores, variedad de café cultivada, volumen anual de producción, calidad promedio y canales de comercialización);
 - b. Actores relevantes de la cadena de valor (involucrados en los procesos de beneficio húmedo y seco; tueste del café; almacenamiento; distribución, entre otros).
2. Entrevistar al total de productores de la(s) localidad(es) seleccionada(s) con potencial de atender la demanda requerida identificada en el estudio de demanda. Dicha encuesta incluirá información sobre las características productivas, infraestructura y equipamiento, entre otras características y servirá como línea base para la elaboración de una evaluación de impacto de la intervención.
3. Con base en las capacidades productivas actuales y potenciales, se realizará un análisis estimado sobre la producción en tres categorías, que se incluirá en el estudio de oferta:
 - i. Café de muy alta calidad.
 - ii. Café de alta calidad.
 - iii. Café soluble.
4. A través del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), realizar una identificación de las características geográficas (elevación, temperatura, precipitación, entre otras) de las comunidades productoras de café en la región de San Cristóbal y los Altos de Chiapas.
5. Entregar al Secretariado Técnico del Comité Nacional de Productividad un reporte en el que se realice una caracterización detallada de las características productivas, actores relevantes y características geográficas de comunidades de la región de San Cristóbal de las Casas y los Altos de Chiapas, tomando en consideración la información obtenida por el SIAP.

Indicadores de desempeño:

1. Estudio sobre las características productivas del total de productores que servirá como línea base para la evaluación de impacto (agosto 2017).
2. Número de comunidades en las que se realizó el estudio (agosto 2017).
3. Listado de actores relevantes de la cadena de valor para los procesos de beneficio húmedo, beneficio seco, tostado de café, almacenamiento y medios de distribución en la zona de los Altos de Chiapas y sus características productivas (agosto 2017).

EMPAREJAMIENTO DE OFERTA Y DEMANDA

03- PYMES-AGT-210317. Se recomienda a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) realizar el emparejamiento de la demanda de café de empresas locales, restaurantes, hoteles y empresas exportadores de Chiapas, derivada de la recomendación **01-PYMES-AGT-210317**, con la oferta de los productores locales de café, derivada de la recomendación **02-PYMES-AGT-210317**.

Para este propósito se recomienda a la SAGARPA:

1. Seleccionar las localidades y productores que, por sus características productivas, infraestructura, equipamiento disponible y cercanía a San Cristóbal de las Casas en Chiapas, sean óptimos para la producción de café requerido en los documentos de compromiso de compra de los hoteles, restaurantes, empresas integradoras y/o comercializadoras de café.
2. Seleccionar a por lo menos mil productores con potencial de cubrir los requerimientos de café identificados en el estudio de demanda. En caso de que la cantidad de productores con potencial sea mayor a mil productores, la selección se realizará de forma aleatoria.
3. Considerar en la implementación futura de estas labores, las recomendaciones que emita el Secretariado Técnico del Comité Nacional de Productividad con base en la evaluación de impacto de la recomendación **15-PYMES-AGT-210317**.

Indicadores de desempeño

- 1) Listado final de productores de café con potencial de cumplir los requerimientos de demanda y que participarán en el programa piloto de esta recomendación (agosto 2017).

COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO ESTATAL

04-PYMES-AGT-210317. Se recomienda, en acciones conjuntas, a la Secretaría de Economía (SE), en colaboración con Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y la Secretaria de Turismo (SECTUR) presentar la estrategia para los sectores Agroindustrial, Gastronómico y Turístico (AGT) del Comité Nacional de Productividad (CNP) a la Secretaría de Economía, la Secretaría del Trabajo, la Secretaría del Campo y la Secretaria de Turismo del estado de Chiapas, así como a los gobiernos de los municipios de San Cristóbal de las Casas y de los Altos de Chiapas, así como explorar y en su caso desarrollar una agenda de proyectos conjunta que permita complementar las recomendaciones planteadas con el fin de potenciar la estrategia para los sectores AGT.

Para este propósito se recomienda a la SE:

1. Convocar y llevar a cabo reuniones de trabajo con la SAGARPA, SECTUR, las Secretarías de Economía, Trabajo, Campo y Turismo del estado de Chiapas, para explorar y en su caso acordar labores conjuntas que permitan potenciar la estrategia de desarrollo regional para los sectores AGT del CNP.
2. Solicitar a las Secretarías del Estado de Chiapas correspondientes, su opinión para potenciar las recomendaciones de esta Estrategia y su acompañamiento en la implementación.
3. Explorar una agenda conjunta de proyectos concurrentes que permita potenciar la Estrategia para los sectores AGT de Chiapas, con particular atención en San Cristóbal de las Casas y los Altos de Chiapas.
4. Definir un plan de trabajo para el grupo, en el que se especifiquen los esfuerzos y acciones, tanto federales como estatales, para potenciar la estrategia para los sectores AGT de Chiapas.
5. Promover que se presenten proyectos, con la participación del gobierno del Estado de Chiapas, que promuevan la Estrategia para los sectores AGT de Chiapas, con particular atención en San Cristóbal de las Casas y los Altos de Chiapas.

Para este propósito se recomienda a la SECTUR y la SAGARPA:

1. Participar de manera activa en las reuniones convocadas por la SE o en su caso convocar y llevar a cabo reuniones con la SE, las Secretarías de Economía, Trabajo, Campo y Turismo del estado de Chiapas y proponer acciones en las que dichas dependencias y los actores estatales involucrados puedan contribuir para potenciar las estrategia de desarrollo regional en materia de AGT del CNP.
2. Analizar la viabilidad de celebrar alianzas estratégicas formales con el gobierno del estado, para fortalecer la implementación de las recomendaciones en materia de comercialización.

Indicadores de desempeño

- 1) Reuniones de trabajo realizadas (junio 2017).
- 2) Acuerdos de las reuniones de trabajo (junio 2017)
- 3) Plan de trabajo del grupo (agosto 2017).

FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE PRODUCTORES

05-PYMES-AGT-210317. Se recomienda a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) realizar un programa de desarrollo de proveedores agroalimentarios que permita la elaboración de café y atienda las necesidades de demanda de la recomendación **01-PYMES-AGT-210317**, con el fin de asegurar que la calidad y el volumen cumplan con los requerimientos de la demanda de hoteles, restaurantes y empresas de café que resulten pertinentes, con particular atención en aquellas ubicadas en San Cristóbal de las Casas en Chiapas.

Para este propósito se recomienda a la SAGARPA:

1. Presentar a los productores seleccionados de la recomendación **03-PYMES-AGT-210317** convenios de colaboración con metas específicas para generación de cafés de calidad que deberán firmar para ser sujetos al apoyo.
2. Diseñar y brindar capacitaciones y asistencia técnica al grupo de productores seleccionados de acuerdo a las necesidades productivas identificadas. Se incluirán, entre otros, los siguientes temas:
 - i. Producción de cafés de alta calidad.
 - ii. Producción y procesamiento de café, apoyada en capacitación y certificación de competencias laborales.
 - iii. Cosecha: beneficiado húmedo y comercialización de pergamino.
 - iv. Manejo post cosecha: beneficiado seco y comercialización de café verde.
 - v. Industrialización: Torrefacción, Soluble, Cápsulas, *Food Service*.
 - vi. Riesgos sobre seguridad y salud en el trabajo, apoyados en estándares de competencias.
 - vii. Prevención del trabajo infantil, con base en la normatividad vigente.
3. Realizar reuniones de trabajo y de seguimiento quincenal o mensual, según convenga, con los productores de café apoyados, para la presentación del proyecto, resultados parciales y planeación de actividades de capacitación y de seguimiento del proyecto.

Para este propósito se recomienda a Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)

1. Diseñar, brindar o apoyar en la contratación de la instancia pertinente para brindar las capacitaciones al grupo de productores seleccionados, de acuerdo con las necesidades productivas identificadas. Estas capacitaciones incluirán, entre otros, los siguientes temas:
 - i. Gestión del Negocio.
 - ii. Educación Financiera básica: Plan de negocios, Administración, Comercialización, Finanzas organizacionales.
 - iii. Logística, seguro y custodia.
 - iv. Financiamiento, manejo de riesgo, capitalización y ahorro.

Indicadores de desempeño

1. Número de convenios de colaboración para la producción de café firmados con los productores seleccionados (agosto 2017).
2. Número de reuniones de trabajo y de seguimiento, quincenales, mensuales o según resulte pertinente con los productores de café apoyados así como el número de acuerdos a los que se llegue y el número de acuerdos de reuniones previas que se hayan cumplido (diciembre 2017).
3. Número de productores que reciben la consultoría especializada y porcentaje del total de los productores seleccionados (diciembre 2017).

FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y LA INNOVACIÓN EN LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DEL CAFÉ

06-INNOVACIÓN-AGT-210317. Se recomienda a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) fortalecer la infraestructura productiva para asegurar una calidad homogénea en la producción de café, lo que permitirá que los pequeños productores puedan enlazarse con hoteles y restaurantes, las empresas integradoras y/o comercializadoras interesadas en las variedades y tipos de café de la zona de los Altos de Chiapas.

Para este propósito se recomienda a la SAGARPA:

1. Desarrollar, a través de las diferentes áreas de la SAGARPA, centro(s) de procesamiento de café de alta calidad y transferencia tecnológica que incluya(n): un beneficio húmedo colectivo con potencial para procesar equivalente a 2,000 quintales de café (500 mil kg de café cereza), campos demostrativos, una bodega y un aula para la asistencia técnica y capacitaciones. La inversión buscará asegurar los requerimientos de calidad del estudio de demanda de la recomendación **01-PYMES-AGT-210317**.

Indicadores de desempeño

- 1) Número de centros de procesamiento de café de alta calidad y transferencia tecnológica (diciembre 2017).
- 2) Número de productores atendidos en el centro de procesamiento de café de alta calidad y transferencia tecnológica (diciembre 2018).
- 3) Aumento en la calidad del café procesado en el centro de procesamiento de café de alta calidad y transferencia tecnológica (diciembre 2018).

ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO

07-PYMES-AGT-210317. Se recomienda a los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal, y Pesquero (FND), con la colaboración de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), realizar una estrategia de promoción y acompañamiento para otorgar, de acuerdo con sus necesidades identificadas, instrumentos de financiamiento, entre ellos el factoraje, que apoyen la estrategia de producción y comercialización de cafés del grupo de productores de la recomendación **03-PYMES-AGT-210317**.

Para este propósito se recomienda a FIRA:

1. Organizar jornadas para facilitar información, identificar necesidades y capacitar a los productores de la recomendación **03-PYMES-AGT-210317** sobre los instrumentos de financiamiento de la Banca de Desarrollo, entre los que desatacan el factoraje.
2. Brindar asistencia técnica para la obtención de apoyos vinculados con los programas de financiamiento para los procesos de producción, acopio y comercialización del café.
3. Integrar expedientes de los productores que solicitaron algún instrumento de financiamiento y sus características relevantes.
4. Dar seguimiento a las solicitudes de los productores a través de sus promotores en la región.

Para este propósito se recomienda a la FND:

1. Participar en las jornadas para facilitar información, identificar necesidades y capacitar a los productores sobre los instrumentos de financiamiento de la Banca de Desarrollo.
2. Brindar asesoría para la obtención de financiamiento, para productores relacionados con los procesos de producción, acopio y comercialización del café.
3. Integrar expedientes de los productores que solicitaron algún instrumento de financiamiento y sus características relevantes.
4. Dar seguimiento a las solicitudes de los productores a través de sus promotores en la región.

Para este propósito se recomienda a SAGARPA:

1. Apoyar a FIRA y FND para la integración de expedientes de los instrumentos de financiamiento solicitados por los productores de la recomendación 03-PYMES-AGT-210317.

Indicadores de desempeño

1. Número de beneficiarios que recibieron asistencia técnica para la obtención de apoyos vinculados con los programas de financiamiento para los procesos de producción, acopio y comercialización del café (diciembre 2018).
2. Número de solicitantes de algún instrumento de financiamiento de FIRA (diciembre 2018).
3. Número de solicitantes de algún instrumento de financiamiento de FND (diciembre 2018).
4. Número solicitantes que obtienen algún instrumento de financiamiento de FIRA (diciembre 2018).
5. Número solicitantes que obtienen algún instrumento de financiamiento de FND (diciembre 2018).
6. Monto de financiamiento otorgado a los beneficiarios seleccionados por FIRA (diciembre 2018).
7. Monto de financiamiento otorgado a los beneficiarios seleccionados por FND (diciembre 2018).

INCENTIVOS A LA INNOVACIÓN EN LA PRODUCCIÓN, PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DEL CAFÉ

08-INNOVACIÓN-AGT-210317. Se recomienda al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) incentivar la innovación en la producción, procesamiento, evaluación y comercialización del café, identificando las capacidades y servicios que tienen y pueden ofrecer los Centros Públicos de Investigación (CPI) sectorizados en el CONACYT y en la SAGARPA¹, así como Laboratorios Nacionales y Redes Temáticas a la industria del café y propiciando el desarrollo de proyectos y/o servicios.

Para este propósito se recomienda al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT):

1. Realizar un inventario de las capacidades y servicios que tienen y pueden ofrecer los CPI sectorizados en el CONACYT, así como de los Laboratorios Nacionales y las Redes Temáticas para la industria del café y de forma particular a las empresas productoras y/o productores locales, en especial aquellos productores identificados mediante la recomendación **02-PYMES-AGT-210317**.
2. Una vez que se cuente con el inventario de capacidades de los CPI sectorizados en el CONACYT, así como de los Laboratorios Nacionales y las Redes Temáticas, entregarlo a la SAGARPA.
3. Realizar las gestiones pertinentes para aprovechar las capacidades de los CPI sectorizados en el CONACYT, así como de los Laboratorios Nacionales y las Redes Temáticas para evaluar la calidad del café de Chiapas, con particular atención en la región de San Cristóbal de las Casas y los Altos de Chiapas.

Para este propósito se recomienda a la SAGARPA:

1. Realizar un inventario de las capacidades y servicios que tienen y pueden ofrecer los CPI sectorizados en la SAGARPA para la industria del café y de forma particular a las empresas productoras y/o productores locales, en especial aquellos productores identificados mediante la recomendación **02-PYMES-AGT-210317**.
2. Una vez que cuenten con el inventario de capacidades de los CPI sectorizados en el CONACYT y la SAGARPA así como de los Laboratorios Nacionales y las Redes Temáticas, difundir entre los productores identificados mediante la recomendación **02-PYMES-AGT-210317**. y aquellos

¹ Como: el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS), Colegio de Postgraduados (COLPOS) y la Universidad Autónoma Chapingo.

productores y empresas que consideren pertinentes, con particular atención en aquellos instalados en la Región de San Cristóbal de las Casas y el Parque Agroindustrial de Chiapas.

Indicadores de desempeño

- 1) Desarrollo de un inventario de capacidades de los CPI sectorizados en el CONACYT, así como de los Laboratorios Nacionales y las Redes Temáticas (mayo 2017).
- 2) Número de productores locales y empresas a los que se envió el inventario con las capacidades de los CPI sectorizados en el CONACYT, así como de los Laboratorios Nacionales y las Redes Temáticas (agosto 2017).
- 3) Número de solicitudes de servicios o proyectos de innovación para la industria del café recibidos por los CPI sectorizados en el CONACYT, así como de los Laboratorios Nacionales y las Redes Temáticas (diciembre 2017).
- 4) Número de proyectos apoyados por CONACYT y servicios otorgados por los CPI para la industria del café en la región (marzo 2018).

AGENDA DE INVESTIGACIÓN DERIVADA DEL CAFÉ

09-INNOVACIÓN-AGT-210317. Se recomienda a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), realizar un acercamiento con el Instituto del Café de Chiapas (INCAFECH) e identificar y promover en los centros e institutos públicos de investigación una agenda de investigación derivada del café, considerando aquellas ya existentes, con particular atención en temas como mejoramiento de variedades de café, innovación de técnicas de producción, así como diseño y desarrollo de productos derivados del café.

Para este propósito se recomienda a la SAGARPA y CONACYT:

1. Realizar un acercamiento con el Instituto del Café de Chiapas (INCAFECH) a fin de trabajar de manera conjunta en la identificación de una agenda de investigación derivada del café.
2. En colaboración con los productores, comercializadores y exportadores de café de calidad, así como el INCAFECH, realizar sesiones de trabajo para identificar una agenda de investigación que apoye la producción de café de manera que responda a las necesidades del sector de proveeduría de café en México.
3. Promover en los Centros Públicos de Investigación (CPI) del CONACYT, y los centros e institutos públicos de investigación, así como las instituciones públicas de educación superior que consideren pertinentes, la agenda de investigación, a fin de que se lleven a cabo estudios y/o proyectos identificados como prioritarios por la industria, entre los que se encontrarán, entre otros:
 - i. Mejoramiento genético de semillas;
 - ii. Establecimiento de bancos de germoplasma (lotes semilleros y cuartos fríos);
 - iii. Desarrollo de paquetes tecnológicos para pequeños productores; y
 - iv. Análisis de suelos vinculados a la producción de café, entre otros.

Para este propósito se recomienda a la CONCANACO-SERVYTUR, COPARMEX, CANACINTRA, CONCAMIN CANIRAC y las cámaras industriales que resulten pertinentes:

1. Apoyar a la SAGARPA y el CONACYT en la identificación de una agenda de investigación de manera que responda a las necesidades del sector de proveeduría de café del sector gastronómico y turístico, así como comercializadores y empresas exportadoras de café de alta calidad.
2. Promover la colaboración de sus agremiados con los centros e institutos públicos de investigación en el desarrollo de proyectos que atiendan las necesidades de la cadena de valor del café.

Indicadores de desempeño

1. Agenda de investigación para la producción de café (diciembre 2017).
2. Proyecto ejecutivo del Centro Estatal de Innovación y Transferencia de Tecnología para desarrollar la caficultura chiapaneca (diciembre 2018)
3. Plan estatal de innovación y transferencia de tecnología para el fortalecimiento del café de Chiapas (diciembre 2018).
4. Plan de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Transferencia de Tecnología para un centro especializado en el tema del café (diciembre 2018).
5. Portafolio de Inteligencia de Mercados del café y sus derivados (diciembre 2018).
6. Dos manuales de producción de café de Chiapas (diciembre 2018).
7. Caracterización del perfil de calidad física y sensorial del café en 13 regiones cafetaleras de Chiapas (diciembre 2018).
8. Caracterización del potencial productivo de los cafetales en las 13 regiones de Chiapas (diciembre 2018).
9. Plan estatal de capacitación empresas y productores del café (diciembre 2018).
10. Estrategias para el desarrollo y transferencia de tecnología e innovaciones hacia los actores de la cadena productiva del café (diciembre 2018).

EVALUACIÓN DE LAS DIFERENTES CALIDADES DE CAFÉS PRODUCIDOS

10-PYMES-AGT-210317. Se recomienda a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), realizar o en su caso gestionar la realización de una evaluación de la calidad del café de los productores de la recomendación **03-PYMES-AGT-210317** con base en estándares internacionales. Lo anterior, permitirá determinar el volumen final para la comercialización de café soluble, de alta calidad y de muy alta calidad.

Para este propósito se recomienda a la SAGARPA:

1. Gestionar la evaluación de las calidades del café producido por el grupo de los productores de la recomendación **03-PYMES-AGT-210317** y de aquellos que hayan sido beneficiados por la estrategia de Desarrollo de Proveedores del Comité Nacional de Productividad. El sistema de medición tomará en consideración estándares internacionales y se adaptará a las necesidades del estudio de demanda de la recomendación **01-PYMES-AGT-210317**.

Indicadores de desempeño

1. Número de evaluaciones realizadas sobre la calidad de café producido y porcentaje de evaluaciones satisfactorias (enero 2018).
2. Número y porcentaje de productores que participaron en el estudio a los que se realizó la evaluación de calidad de su café (enero 2018).

COMERCIALIZACIÓN DE CAFÉ EN SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS

11-PYMES-AGT-210317. Se recomienda a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), con el apoyo de la Secretaria de Turismo (SECTUR), la Confederación Nacional de Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO-SERVYTUR), la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN), la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos (CANIRAC) y las cámaras industriales que resulten pertinentes, apoyar la comercialización local de productos agroalimentarios de la región, con particular atención al café del grupo de productores que fueron emparejados con su correspondiente demanda mediante la recomendación **03-PYMES-AGT-210317.**

Para este propósito se recomienda a la SAGARPA:

1. Identificar productos agroalimentarios producidos en las regiones cercanas a San Cristóbal de las Casas para apoyar su comercialización.
2. Identificar el volumen y calidad final de café para las categorías de muy alta calidad, alta calidad, así como café para la elaboración de café soluble.
3. Identificar el volumen y calidad disponible de los bienes agroalimentarios identificados.
4. Brindar asistencia técnica para el registro de producto, obtención de códigos de barras, desarrollo de marca, imagen, empaque, entre otros servicios que favorezcan la comercialización del café y otros productos agroalimentarios identificados que resulten pertinentes.
5. Notificar y presentar a los hoteles, restaurantes, empresas integradoras y/o comercializadoras de la región, información detallada sobre la calidad y volumen de productos agroalimentarios previamente identificados.
6. Notificar y presentar a los hoteles, restaurantes, empresas integradoras y/o comercializadoras de la región, que previamente firmaron los documentos de formalización de intención de compra, información detallada de la oferta final de café, incluyendo el volumen y la calidad.
7. Realizar encuentros de negocios con los hoteles, restaurantes, empresas integradoras y/o comercializadoras de la región, así como compradores nacionales e internacionales de café para promover la venta de café y los productos agroalimentarios previamente identificados.

Para este propósito se recomienda a la CONCANACO-SERVYTUR, la COPARMEX, la CONCAMIN, la CANIRAC y las cámaras industriales que resulten pertinentes:

1. Apoyar a SAGARPA en la notificación a sus agremiados que previamente firmaron los documentos de formalización de intención de compra, información detallada de la oferta final de café, lo que incluirá el volumen y calidad de café.
2. Apoyar a SAGARPA en la notificación a sus agremiados información detallada de la oferta de productos agroalimentarios de la región, lo que incluirá el volumen y calidad de los mismos.
3. Convocar y asegurar la participación de sus agremiados en los encuentros de negocios con hoteles y restaurantes organizados por ASERCA, la SECTUR y/o la SE.
4. Brindar, en la medida de sus posibilidades, asesoría legal para la formalización de contratos de comercialización entre sus agremiados y los productores locales de café y de productos agroalimentarios.

Para este propósito se recomienda a la SECTUR:

1. Realizar encuentros de negocios con hoteles y restaurantes, así como con compradores nacionales e internacionales de café y de los productos agroindustriales previamente identificados, que permitan la comercialización de productos de la región.
2. A través del Consejo de Promoción Turística de México (CPTM), apoyar la estrategia de comercialización y promoción de una marca del café de alta calidad de Chiapas que permita maximizar el valor del café de la región de San Cristóbal de las Casas y los Altos de Chiapas.
3. A través del Consejo de Promoción Turística de México (CPTM), apoyar la estrategia de comercialización de productos agroalimentarios de Chiapas.

Indicadores de desempeño

1. Número de documentos de formalización de intención cumplidos (abril 2018).
2. Número de encuentros de negocios con hoteles, restaurantes, empresas integradoras y/o comercializadoras realizados durante el año (diciembre 2018).

3. Número de participantes de los encuentros de negocios con hoteles, restaurantes, empresas integradoras y/o comercializadoras realizados durante el año (diciembre 2018).
4. Número de contratos firmados (diciembre 2018).
5. Volumen total de café comercializado (diciembre 2018).
6. Volumen de venta total de productos agroalimentarios identificados, por producto (diciembre 2018).
7. Volumen total de productos agroalimentarios comercializados (diciembre 2018)
8. Aumento del volumen de ventas promedio de los productores seleccionados (diciembre 2018).

ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL DEL CAFÉ.

12-PYMES-AGT-210317. Se recomienda a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), con el apoyo de la Secretaría de Turismo (SECTUR), la Secretaría de Economía (SE), la Confederación Nacional de Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO-SERVYTUR), la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN), la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos (CANIRAC) y las cámaras industriales que resulten pertinentes, apoyar la comercialización regional, nacional e internacional de café y de otros productos agroindustriales de Chiapas, comenzando con la comercialización en las regiones Centro-Sur (Morelos, Estado de México y la Ciudad de México) y Sureste de México (Tabasco, Campeche, Quintana Roo y Yucatán), en una primera etapa.

Para este propósito se recomienda a la SAGARPA:

1. Realizar encuentros de negocios con hoteles y restaurantes de otras entidades del país, con particular atención en los Pueblos Mágicos y entidades federativas de las regiones Centro-Sur y Sureste de México, así como con compradores nacionales e internacionales de café que permitan la comercialización del café producido en la región al resto del país y el extranjero.
2. Realizar encuentros de negocios con hoteles y restaurantes de otras entidades del país, con particular atención en los Pueblos Mágicos y entidades federativas de las regiones Centro-Sur y Sureste de México, así como con compradores nacionales e internacionales de productos agroalimentarios para apoyar la comercialización de los productos agroalimentarios identificados a través de la recomendación **12-PYMES-AGT-210317.**
3. Realizar *Misiones Comerciales* que permitan acercar, a la demanda nacional e internacional, el café producido en la región de San Cristóbal de las Casas y los Altos de Chiapas, así como los productos agroalimentarios identificados. Mediante estas *Misiones Comerciales* se buscará llevar, aleatoriamente o de acuerdo con los criterios que resulten pertinentes, a productores agroalimentarios, con particular atención en aquellos del grupo intervenido, a festivales y encuentros comerciales de otras regiones y países, así como procurar la asistencia de compradores de otras regiones y países a festivales y encuentros

comerciales que se realicen en Chiapas, con particular atención en aquellos en que participe el grupo de productores intervenidos y los productos agroalimentarios de los bienes identificados.

4. Apoyar la estrategia de comercialización de café de San Cristóbal de las Casas y los Altos de Chiapas y productos agroalimentarios de Chiapas mediante la promoción del producto en los módulos de festivales y encuentros comerciales en los que participen.
5. Promover la celebración de convenios, para que conjuntamente se promueva la producción y el consumo del café y los productos agroalimentarios de la región.

Para este propósito se recomienda a la SECTUR:

1. Realizar encuentros de negocios entre empresas del sector gastronómico y turístico, así como compradores nacionales e internacionales de café y productos agroindustriales, con particular atención en aquellos ubicados en las regiones Centro-Sur y Sureste de México.
2. A través del Consejo de Promoción Turística de México (CPTM) apoyar la estrategia de comercialización de café de San Cristóbal de las Casas y los Altos de Chiapas y productos agroalimentarios de Chiapas promocionando estos productos en los festivales y encuentros comerciales en los que se encuentren involucrados.

Para este propósito se recomienda a la SE:

1. A través de sus delegados en las entidades federativas, apoyar la estrategia comercialización de café de San Cristóbal de las Casas y los Altos de Chiapas y productos agroalimentarios de Chiapas promocionando estos productos en los encuentros comerciales en los que se encuentren involucrados.

Para este propósito se recomienda a la CONCANACO-SERVYTUR, la COPARMEX, la CONCAMIN, la CANIRAC y las cámaras industriales que resulten pertinentes:

1. Convocar y asegurar la participación de sus agremiados en los encuentros de negocios organizados por ASERCA, la SECTUR y/o la SE.
2. Brindar, en la medida de sus posibilidades, asesoría legal para la formalización de contratos de comercialización entre sus agremiados y los proveedores locales de productos agroalimentarios, entre

ellos de café, que participen de la Estrategia para los sectores Agroindustrial Gastronómico y Turístico (AGT) del Comité Nacional de Productividad (CNP).

Indicadores de desempeño

1. Número de festivales y encuentros comerciales en los que fue promocionado el café de la región de San Cristóbal de las Casas y los Altos de Chiapas y los productos agroalimentarios de Chiapas (diciembre 2017).
2. Número de festivales y encuentros comerciales en los que fue promocionada la Estrategia del CNP para los sectores AGT (diciembre 2017).
3. Número de encuentros de negocios con hoteles, restaurantes, empresas integradoras y/o comercializadoras realizados durante el año (diciembre 2018).
4. Número de participantes de los encuentros de negocios con hoteles, restaurantes, empresas integradoras y/o comercializadoras realizados durante el año (diciembre 2018).
5. Número de contratos firmados (diciembre 2018).
6. Volumen de venta total de café comercializado (diciembre 2018).
7. Volumen total de productos agroalimentarios comercializados (diciembre 2018)
8. Aumento del volumen de ventas promedio de los productores seleccionados (diciembre 2018).

MEJORA DEL AMBIENTE DE NEGOCIOS PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL CAFÉ

13-FORMALIZACIÓN-AGT-210317. Se recomienda a la Secretaría de Economía (SE), a través de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), en coordinación con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y la Asociación Mexicana de Cafés y Cafeterías de Especialidad (AMECAFÉ) identificar los trámites que, por sus costos o tiempo de realización, resulten muy onerosos para la producción y comercialización de café en la zona de San Cristóbal de las Casas y la zona de los Altos de Chiapas, y con base en ello proponer ante las autoridades, dependencias y organismos relevantes acciones de reforma y simplificación administrativa de trámites.

Para este propósito, se recomienda a COFEMER:

1. Formar un grupo de trabajo, con la participación de la SAGARPA y la AMECAFÉ, para la identificación de los principales trámites para la producción y comercialización de café en la zona de San Cristóbal de las Casas y la zona de los Altos de Chiapas y las áreas de oportunidad para simplificarlos.
2. Gestionar, mediante la firma de convenios de colaboración, la simplificación de los trámites identificados con las autoridades, dependencias y organismos relevantes.

Para este propósito, se recomienda a la SAGARPA y la AMECAFÉ:

1. Participar de manera activa con la COFEMER en la identificación de trámites relevantes y áreas de oportunidad.

Indicadores de desempeño:

- 1) Número de trámites simplificados (diciembre 2017).
- 2) Tiempo de reducción de los trámites simplificados, según sea el caso (diciembre 2017).
- 3) Monto de reducción en el costo económico de los trámites simplificados, según sea el caso (diciembre 2017).

INCENTIVOS A LOS CENTROS DE DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS (DESARROLLO LOGÍSTICO).

14-PYMES-AGT-210317. Se recomienda a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), en conjunto con la Secretaria de Turismo (SECTUR), los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) y la Nacional Financiera (NAFIN), el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), así como el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN) y las cámaras industriales que resulten pertinentes, realizar una estrategia de difusión y acompañamiento sobre las oportunidades comerciales de distribución de insumos en la cadena de hoteles y restaurantes, y los instrumentos de financiamiento y apoyos que promuevan el desarrollo de las empresas de distribución y logística de productos agroalimentarios, con particular atención en San Cristóbal de las Casas en Chiapas así como Cancún y la Riviera Maya en Quintana Roo.

Para este propósito se recomienda a la SAGARPA y SECTUR:

1. Organizar reuniones con empresas de distribución y logística de productos agroalimentarios, para brindarles información sobre el potencial de negocio para la distribución de productos agroalimentarios y otros insumos de la cadena de valor gastronómica y turística en la zona de San Cristóbal de las Casas en Chiapas, lo anterior sin perjuicio de todas aquellas acciones que en el mismo sentido pueda implementar el gobierno estatal.

Para este propósito se recomienda a FIRA y NAFIN:

1. Colaborar en las reuniones con empresas de distribución y logística de productos agroalimentarios y otros insumos asociados con el sector turístico zona de San Cristóbal de las Casas en Chiapas, para brindarles información sobre los instrumentos de financiamiento disponibles para la adquisición y mejora de transporte, cadenas de frío, almacenes, entre otros.
2. Brindar asistencia técnica respecto del proceso de solicitud de otros apoyos vinculados con los programas de financiamiento para los procesos de producción, acopio y comercialización.
3. Integrar expedientes de las empresas que solicitaron algún instrumento de financiamiento y sus características relevantes.

4. Dar seguimiento a las solicitudes de las empresas de logística a través de los promotores de la región de FIRA y NAFIN.

Para este propósito se recomienda al INADEM:

1. Participar en las reuniones con empresas de distribución y logística de productos agroalimentarios, para brindarles información sobre las convocatorias y/o programas de apoyo que se encuentren vigentes.

Para este propósito se recomienda al CCE y CONCAMIN:

1. Identificar al menos cinco empresas de logística con potencial de invertir en San Cristóbal de las Casas en Chiapas.
2. Dar acompañamiento para la integración de expedientes de las empresas que solicitaron algún instrumento de financiamiento y sus características relevantes.

Indicadores de desempeño

1. Número de empresas de logística que reciben información sobre las oportunidades de negocios e instrumentos de financiamiento y apoyos disponibles (diciembre 2017).
2. Número de empresas de logística seleccionadas que obtienen algún instrumento de financiamiento (diciembre 2017).
3. Monto promedio del financiamiento otorgado a las empresas de logística seleccionadas (diciembre 2017).

EVALUACIÓN DE IMPACTO

15-PYMES-AGT-210317. Se recomienda a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) realizar una evaluación de impacto del modelo de desarrollo de proveedores agroalimentarios en la cadena de valor gastronómica y turística de Pueblos Mágicos.

Para este propósito, se recomienda a la SHCP:

1. Involucrar a expertos e instituciones en la implementación de una evaluación de impacto del modelo de desarrollo de proveedores agroalimentarios.
2. Coordinar la realización del diseño experimental que contemple los diferentes grupos de tratamiento para el modelo de desarrollo de proveedores agroalimentarios.
3. Revisar periódicamente, con el grupo de trabajo coordinado por SAGARPA, que la implementación de la estrategia se apegue al diseño experimental.
4. Revisar la ejecución, resultados preliminares y finales de la evaluación de impacto, a fin de garantizar que cumpla con estándares metodológicos satisfactorios.
5. Analizar los resultados finales de la evaluación de impacto y emitir una recomendación al CNP sobre la continuación, ajustes y escalamiento de la intervención.

Indicadores de desempeño:

1. Identificación de productores de café que recibieron la asistencia técnica para producción y comercialización y de aquellos que no la recibieron (diciembre 2017).
2. Presentación del diseño de la evaluación de impacto (agosto 2017).
3. Presentación de los resultados de la evaluación de impacto al CNP (febrero 2019).

ESTRATEGIA II: INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE HOTELES Y RESTAURANTES

GUÍA PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE HOTELES Y RESTAURANTES

16-PYMES-AGT-210317. Se recomienda a la Secretaría de Turismo (SECTUR) desarrollar una *Guía para Mejorar la Productividad de Hoteles y Restaurantes* (Guía). Esta Guía servirá como herramienta para el autodiagnóstico de las empresas turísticas de San Cristóbal de las Casas, de manera que esto permita conocer y atender sus necesidades de gestión empresarial, formación y certificación de recursos humanos, formalización, inversión de nuevo equipo, cumplimiento de la normatividad vigente, tecnologías de la información, mercadotecnia entre otros.

Para este propósito se recomienda a la SECTUR:

1. Integrar un grupo de trabajo, compuesto por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Economía (SE), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), el Servicio de Administración Tributaria (SAT), Nacional Financiera (NAFIN), el Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT), la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT), el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO-SERVYTUR), la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN), la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos (CANIRAC) y las cámaras industriales que resulten pertinentes, el Secretariado Técnico del CNP y los actores y autoridades locales que resulten pertinentes para la elaboración del contenido de la Guía.
2. Proponer, con base en la evidencia nacional e internacional, las mejores prácticas para mejorar la productividad de hoteles y restaurantes. Se considerarán los temas de gestión empresarial, formación de recursos humanos, cumplimiento de la normatividad vigente, tecnologías de la información, mercadotecnia, entre otros.
3. Llevar a cabo reuniones con el grupo de trabajo para, con base en el contenido incluido en la Guía, elaborar un cuestionario de autodiagnóstico respecto de las mejores prácticas para elevar la productividad de restaurantes y hoteles.

4. Entregar al Secretariado Técnico del CNP la *Guía para Mejorar la Productividad de Hoteles y Restaurantes*, el cuestionario de autodiagnóstico, los principales hallazgos y un listado con los apoyos públicos vinculadas con las mejores prácticas para aumentar la productividad de hoteles y restaurantes.

Para este propósito se recomienda a las dependencias y entidades del grupo de trabajo:

1. Apoyar en el diseño de la Guía y el cuestionario resultante, con la finalidad de contar con un autodiagnóstico para las necesidades de los hoteles y restaurantes de los Pueblos Mágicos del país.
2. Enviar a la SECTUR, en el marco de las mesas de trabajo, los contenidos pertinentes para mejorar la elaboración de la Guía y el cuestionario para elevar la productividad de los hoteles y restaurantes de los Pueblos Mágicos del país.
3. Participar en las reuniones de trabajo necesarias para el desarrollo de contenidos y realizar una validación final del contenido del cuestionario de autodiagnóstico.
4. Realizar un listado de los apoyos públicos relevantes, así como los requisitos para solicitar, vinculadas con las mejores prácticas para aumentar la productividad de restaurantes y hoteles.

Para este propósito se recomienda a la CONCANACO-SERVYTUR, la COPARMEX, la CONCAMIN, la CANIRAC y las cámaras industriales que resulten pertinentes:

1. Apoyar a la SECTUR y al grupo de trabajo en la elaboración del cuestionario para identificar, a través de un autodiagnóstico, las necesidades de gestión empresarial, formación de recursos humanos, innovación y financiamiento de restaurantes y hoteles.

Indicadores de desempeño:

- 1) Plan de trabajo validado por todos los integrantes del grupo (marzo 2017).
- 2) Reuniones de trabajo para coordinar y dar seguimiento al proyecto (abril 2017).
- 3) *Guía para Mejorar la Productividad de Hoteles y Restaurantes* (abril 2017).
- 4) Cuestionario de autodiagnóstico y listado de los apoyos públicos relevantes (abril 2017).